

Escala Crítica/Columna diaria

*De la Fuente Utrilla se declara independiente; tres en la fracción *PRD quiere una “mayoría artificial”, Adán; un partido a revisión

*Transporte público: el debate de los hechos en el mejor servicio

Víctor M. Sámano Labastida

HACE unos cinco años, en Estados Unidos fue creada una empresa de transporte de pasajeros muy peculiar. Se trata del servicio Uber, mediante el cual los usuarios del transporte urbano utilizan una aplicación en sus teléfonos celulares para contratar el traslado en automóviles. La firma utilizó primero vehículos propios, pero posteriormente se abrió al alquiler de autos particulares. El servicio Uber surgido en San Francisco, California, anunció su decisión de iniciar actividades en Tabasco.

Actualmente el servicio Uber se presta en 16 estados de la República y en por lo menos cinco países de Latinoamérica. También se ha extendido a Europa.

En todos los casos ha tenido problemas con las uniones de taxis y se comprende porque significa una competencia. Lamentablemente la confrontación entre taxistas y prestadores del servicio Uber –por lo general particulares con automóvil propio-, ha sido violenta. Esto es lo que no debe suceder en Tabasco donde la empresa pretende iniciar actividades el 15 de septiembre. Las soluciones tienen que encaminarse por las vía del diálogo y la aplicación de la ley.

QUE GANE EL USUARIO

EN TABASCO surge un problema adicional, a pesar de que la empresa Uber anunció que está lista para operar en Villahermosa. De acuerdo al departamento jurídico del gobierno estatal, en las normas del transporte público no se encuentra esa modalidad de servicio, ya que la prestación requiere de una concesión oficial.

El anuncio de que la empresa Uber se establecería en Tabasco en contra de la normatividad causó una molestia explicable en el gobernador Arturo Núñez quien advirtió que la ley se tiene que respetar. Sostuvo que mientras en la legislación el servicio de transporte público esté regido por concesiones así se hará.

Hay por supuesto varios enfoques del problema. Por un lado sin duda que se tiene que

Escrito por Editor
Miércoles, 24 de Agosto de 2016 00:10 -

respetar la ley. En varias localidades tanto del país como del extranjero la aparición de esta firma tecnológica de taxis obligó a la adecuación de varias normas. En algunos casos el argumento fue garantizar la seguridad de los pasajeros; en otras, establecer un “piso parejo” en la competencia por el transporte.

Seguramente se discutirá sobre qué es mejor para los usuarios, lo que debe obligar a los taxistas en el caso de Tabasco a mejorar no sólo su trato con los usuarios sino su comportamiento público.

La empresa Uber vino a romper el monopolio de los taxistas en varios lugares. En algunas plazas las leyes del transporte permiten que particulares presten el servicio de taxis sin necesidad de concesiones.

Como le decía líneas arriba, el servicio de transporte público tiene que mejorar; la preocupación real debe ser la atención al usuario con un servicio eficiente, cómodo y económico.

Las uniones de taxistas anunciaron ya su oposición a la posibilidad de el establecimiento de Uber en Tabasco. Si observamos lo sucedido en otros estados y en otros países, el debate lo han ganado quienes garantizan el mejor servicio. Pueden agotarse todos los argumentos, pero el mejor es el de los hechos. Veremos si los taxistas tabasqueños se ponen las baterías, antes de que pierdan la batalla.

Recordemos: así como en la política los ciudadanos deben mandar, en el terreno del mercado los consumidores y usuarios mandan, pero unos y otros arbitrados por la ley.

UN ÉXODO OBLIGADO

SE CONCRETÓ la renuncia del diputado Juan Pablo de la Fuente Utrilla a Morena, partido fundado por Andrés Manuel López Obrador. Candidato por el Distrito VIII correspondiente a Centro, el ahora dimitente fue uno de los dos morenistas que obtuvieron mayoría en las urnas; la otra ganadora, María Luisa Somellera, lo fue por el Distrito XII con cabecera en Comalcalco.

Morena tiene otros dos diputados pero por la vía plurinominal, Candelaria Pérez Jiménez –actual coordinadora-, y José Atila Morales Ruiz. La fracción parlamentaria de Morena se queda por ahora con tres integrantes; aunque los dos plurinominales han tenido diferencias con sus dirigentes, en la más reciente visita de López Obrador volvieron a sumarse a los actos públicos. La comalcalquense Somellera pudo evitar confrontarse internamente.

Como le decía, prácticamente desde el inicio de la nueva legislatura, la dirigencia de Morena tuvo conflictos con tres de sus diputados y el problema mayor fue con Juan Pablo de la Fuente. El presidente estatal de Morena, Adán Augusto López, llevó el caso de su diputado ante la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia, órgano interno encabezado por Héctor Díaz Polanco. En defensa de sus derechos políticos, el joven legislador acudió al Tribunal Estatal Electoral (TET) y obtuvo una resolución favorable. Los magistrados consideraron que no procedía suspender de los derechos como militante a De la Fuente porque sólo había cumplido

Escrito por Editor
Miércoles, 24 de Agosto de 2016 00:10 -

sus funciones legislativas.

En efecto, De la Fuente fue acusado de contravenir los estatutos de Morena al aceptar la presidencia de la Mesa Directiva del Congreso local. Aunque le fueron restituidos sus derechos, el diputado consideró que se había dañado su reputación y que fue injustamente procesado. Para el ex diputado y actual dirigente de Morena Tabasco, la renuncia no fue sorpresiva y sostuvo que es parte de una maniobra del PRD para “construir una mayoría artificial”, con miras a mantener la presidencia de la Junta de Coordinación Política (Jucopo).

No es el único caso y es posible que por lo menos otro diputado deje las filas de ese partido en Tabasco. En otros estados, como en Chiapas, Campeche y Sonora la dirigencia de Morena determinó expulsar a tres diputados por considerar que habían violentado los estatutos.

Uno de los problemas de este nuevo partido ha sido no sólo su dificultad para seleccionar a sus representantes idóneos, sino también una confusión en la aplicación de sus reglamentos. Más allá de los juicios políticos y las descalificaciones, Morena como partido requerirá revisar sus procedimientos internos, aplicar principios democráticos y dar certidumbre a sus militantes respecto a sus derechos.

En relación a la posible construcción de una “mayoría artificial”, habrá que recordar que el PRD –partido con mayoría relativa- cuenta con 13 diputados, frente a ocho del PRI, segunda fracción con más integrantes. Para contar con mayoría absoluta un partido requiere de 18 diputados, número que hasta ahora ninguno tiene. (vmsamano@yahoo.com.mx)